

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 07-04-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: ARROYO VENDRELL, TATIANA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS**COMPETENCIAS BASICAS**

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Percibir el carácter multidisciplinar del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos, especialmente desde una perspectiva internacional.

CG2 Integrar, Gestionar, identificar, organizar y analizar información jurídica.

CG3 Formular juicios críticos, valorarlos y comunicar sus conclusiones de forma clara y ordenada.

CG4 Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando el trabajo riguroso y bien hecho, así como los errores, argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

CG5 Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso.

CG6 Adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

CG8 Adquisición de una conducta adecuada y correcta a nivel internacional, especialmente en el caso del cumplimiento normativo y de la gestión de conflictos de intereses tanto en la negociación de contratos y su ejecución, como en la fase de resolución de disputas

CG9 Capacidad de entender la función de asesoramiento en un ámbito más amplio como el transnacional

CG10 Capacidad de aplicar en entornos nuevos y multidisciplinarios los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la globalidad e internacionalidad del Derecho

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1, CE6, CE10, CE11, CE12, CE13, CE18, CE19, CE22

CE1 Ser capaz de redactar escritos jurídicos en español e inglés en entornos de negociación de contratos, realización de operaciones transnacionales, así como en un entorno conflictual internacional.

CE6 Diseñar un programa de asesoramiento en medidas de cumplimiento normativo internacional, a

partir de la identificación, planificación y mitigación de los riesgos que surjan en la llevanza de temas legales.

CE10 Capacidad para entender las sociedades mercantiles en clave de la diversidad de intereses que se manifiestan en las mismas, sus puntos de confluencia, y de conflicto, así como la diversidad de problemas de agencia que se pueden dar, y los mecanismos, legales y derivados de la autonomía de la voluntad, para su solución.

CE11 Capacidad para extrapolar los intereses en juego en las operaciones mercantiles a un entorno transfronterizo, donde las preferencias de las diferentes partes pueden variar, y los mecanismos legales para solucionar los conflictos pueden ser diversos, de modo que resulte posible entender las prioridades de cada parte en cada contexto.

CE12 Capacidad de aunar la perspectiva contractual, sujeta a la autonomía de la voluntad, y a la negociación bilateral, con la perspectiva multilateral, y con la perspectiva del interés público, como agente distinto, conjugando los intereses no representados en el proceso negociador y los límites a la autonomía de la voluntad.

CE13 Capacidad para entender los principales aspectos tributarios que es preciso tener en cuenta en un entorno de actividad transfronteriza, particularmente aquellos que derivan de convenios internacionales y de la planificación fiscal internacional.

CE18 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales internacionales.

CE19 Capacidad de análisis crítico de documentos contractuales, procesales y de textos jurídicos de origen internacional para su correcta interpretación y ejecución.

CE22 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la abogacía transnacional en sus relaciones con los clientes y otros operadores jurídicos, así como la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE POR MATERIA

Tras superar esta materia el alumno será capaz de:

- Saber desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional.

- Saber enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado y asunción de responsabilidades por el estudiante.

- Familiarizar al alumno en prácticas con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía

- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para que el estudiante pueda realizar las tareas propias de un abogado transnacional en el área del derecho en que desarrolle sus prácticas: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos y en su caso de litigación, realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Las prácticas tendrán como objetivo que los estudiantes sepan cómo desenvolverse en un equipo humano mediante su integración en equipos multidisciplinares: trato con los compañeros, otros abogados o clientes, así como aprender a familiarizarse con la práctica de la abogacía internacional.

Se persigue además que los alumnos en práctica sepan enfrentarse a problemas jurídicos concretos que requieren asesoramiento internacional especializado así como la asunción de responsabilidades por el estudiante.

Dentro de los contenidos de las prácticas los alumnos aprenderán a familiarizarse, en su caso, con el funcionamiento de instituciones internacionales relacionadas con la práctica transnacional de la abogacía

Por último, los estudiantes desarrollarán las competencias y habilidades necesarias para puedan realizar las tareas propias de un abogado internacional: redacción de escritos jurídicos, asesoramiento preventivo de riesgos, realización de actividades de negociación, mediación y arbitraje, desarrollo de relaciones con operadores jurídicos y otros profesionales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS

AF2	Clases prácticas
AF6	Trabajo en grupo
AF7	Trabajo individual del estudiante

METODOLOGÍAS DOCENTES POR MATERIA

MD3: Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo

MD5: Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

El carácter de práctica externa supone el aprendizaje desde casos reales a que puedan enfrentarse los alumnos en los lugares donde desarrollen aquella.

A lo largo de los 6 créditos ECTS que las prácticas externas tienen asignados, los alumnos dispondrán en los despachos profesionales de tutores que les orientarán en su integración en equipos dirigidos por abogados con experiencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SE2 Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE2	100%	100%

Los tutores externos de cada alumno en las instituciones de destino efectuarán un seguimiento de su evolución, aprendizaje, cumplimiento del programa y cualesquiera incidencias que se produzcan durante el período de prácticas externas. Redactarán al finalizar el período de prácticas externas un informe de las actividades llevadas a cabo por cada alumno, e incluirán su valoración sobre el desempeño de cada alumno. Del contenido del mismo se dará traslado al tutor académico de las prácticas en la Universidad.

Paralelamente, el estudiante deberá realizar un informe sobre la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas externas en el que hará referencia a las materias sobre las que ha trabajado, los medios con que lo ha hecho y la tutorización que ha recibido.

El tutor académico evaluará las prácticas conforme a los siguientes criterios:

- o Memoria de actividades (10% de la nota). elaborada por el alumno,
- o Informe del tutor externo (en la empresa) (80% de la nota) y
- o Además, se tendrá en cuenta, toda la información que sobre el alumno que le sea facilitada por el O&E y su participación en el Master (tales como facilitación de datos al O&E, cumplimiento de plazos, disciplina, asistencia a las clases, etc.) (10% de la nota).

La dirección del Máster garantizará que la oferta de Prácticas Externas incluirá destinos en los que pueda realizarse el periodo de prácticas en idioma inglés, español o ambos al mismo tiempo, de acuerdo con la práctica habitual de las instituciones de destino y atendiendo a las preferencias de los estudiantes.